

High School Ahead Academy M.S.

5320 Yale Street, Houston, TX 77091

713.696.2643 (oficina) 713.696.2999 (fax)

Megan Lyndersay, Directora

“Whatever It Takes”

PACTO ESCUELA–PADRES

La Escuela Secundaria High School Ahead Academy y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (estudiantes participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios mediante los cuales la escuela y los padres desarrollarán una colaboración que ayudará a los estudiantes a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Este pacto escuela–padres estará vigente durante el año escolar 2025–2026.

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA–PADRES

Responsabilidades de la Escuela:

La Escuela Secundaria High School Ahead Academy:

Proporcionará un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los estudiantes participantes cumplir con los estándares académicos estatales de la siguiente manera:

- a. Planificar lecciones con objetivos claros.
- b. Impartir lecciones y actividades alineadas con los objetivos y los estándares estatales.
- c. La instrucción será al nivel del grado, rigurosa y presentada de una manera que maximice la comprensión, además de proporcionar múltiples oportunidades para que los estudiantes practiquen habilidades alineadas con el objetivo mediante escuchar, hablar, leer y escribir.

Realizar conferencias entre padres y maestros en las que se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual del estudiante. Específicamente, dichas conferencias se llevarán a cabo cada seis semanas después del ciclo de calificaciones.

Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela enviará informes de calificaciones cada tres y seis semanas para revisión de los padres.

Proporcionar a los padres acceso razonable al personal escolar. El personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

- a. Durante su período de conferencia programado de 85 minutos,
- b. A través del correo electrónico escolar, o
- c. Cuando los padres se comuniquen con la escuela para programar una cita.

Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, así como observar actividades en el aula. Los padres pueden llamar a la escuela para programar una oportunidad de observación o voluntariado.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisar la asistencia.
- Asegurarnos de que las tareas se completen.
- Supervisar la cantidad de televisión que ven nuestros hijos.
- Ser voluntarios en el aula de nuestro hijo.
- Participar, cuando sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.
- Mantenernos informados sobre la educación de nuestros hijos y comunicarnos con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos y respondiendo según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas.

Responsabilidades del Estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares estatales. Específicamente, nos comprometemos a:

Participar en estrategias MRS atractivas durante la clase.

Asistir a la escuela todos los días.

Entregar a nuestros padres o al adulto responsable todos los avisos e información recibidos de la escuela.

Responsabilidades Adicionales Requeridas de la Escuela

La Escuela Secundaria High School Ahead Academy involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres, así como en el desarrollo conjunto de planes escolares y reuniones anuales de Título I, de manera organizada, continua y oportuna.